



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sonia Núñez Espino

Diputada Provincia María Trinidad Sánchez

Santo Domingo, D.N.

09 de abril del 2025.

Señor

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados.

Su Despacho. -

Vía: Licda. Francisca Ivonny Mota Del Jesus

Secretaria General Administrativa

Honorable presidente,

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien remitirle, **Proyecto de Resolución que recomienda al Administrador General del Banco del Reservas de la República Dominicana, Samuel Pereyra Rojas y al Consejo de Directores, la instalación de tres cajeros automáticos, en el Distrito Municipal de San José de Matanzas; uno en la estación de combustible Eco en la Poza de Bojolo, un cajero en el Ayuntamiento y otro en el Parque Viejo de Matanzas.**

Esperando que esta iniciativa pueda ser tomada en cuenta tan pronto como esté dentro de las posibilidades de la comisión coordinadora.

Agradeciéndole de manera anticipada, se despide atentamente.

Lic. Sonia Núñez Espino

DIPUTADA PRV. MARIA TRINIDAD SANCHEZ (PRM)





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sonia Núñez Espino

Diputada Provincia María Trinidad Sánchez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RECOMIENDA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DEL RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SAMUEL PEREYRA ROJAS Y AL CONSEJO DE DIRECTORES, LA INSTALACIÓN DE TRES CAJEROS AUTOMÁTICOS, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MATANZAS; UNO EN LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE ECO EN LA POZA DE BOJOLO, UN CAJERO EN EL AYUNTAMIENTO Y OTRO EN EL PARQUE VIEJO DE MATANZAS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la constitución Dominicana establece en su artículo No.08 que, es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es deber del Estado Dominicano velar por el correcto y amplio desarrollo de la sociedad dominicana, propiciándole beneficios que permitan un mejor desenvolvimiento y progreso de los todos ciudadanos, creándole mejores condiciones de vida para su desarrollo en la sociedad y un mejor disfrute de sus derechos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Distrito Municipal de San José de Matanzas cuenta con un número de habitantes de diecisiete mil (17,000) residentes aproximadamente, y una superficie territorial de 120.90 kilómetros. Además de contar con la infraestructura y negocios comerciales que garantizan el movimiento de las actividades económicas de este Distrito que estará siendo evaluado para ser elevado a Municipio.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sonia Núñez Espino

Diputada Provincia María Trinidad Sánchez

CONSIDERANDO CUARTO: Que el crecimiento económico del Distrito Municipal de San José de Matanzas ha sido evidente, por lo que es necesario las instalaciones de los tres cajeros en diversos puntos estratégicos para evitar el desplazamiento de sus munícipes hacia otros pueblos, ya que esto les implica gasto y tiempo a los residentes de la zona.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Distrito Municipal de San José de Matanzas es una zona muy transcurrida por turistas nacionales e internacionales debido a sus atracciones naturales, y es preciso las instalaciones de los cajeros para que el desarrollo del Distrito siga incrementando y fortaleciendo dicha actividad económica, además de brindarles la facilidad a residentes y visitantes sus actividades financieras.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Distrito Municipal de San José de Matanzas cuenta con diversas instalaciones e infraestructuras que pueden albergar los cajeros automáticos, en lugares ya identificados como: la Estación de Combustible Eco en la Poza de Bojolo, El Ayuntamiento y el Parque Viejo de Matanzas. Estos lugares que, por su ubicación geográfica, son zonas muy transcurridas y de fácil acceso para todos los residentes.

Vista: La Constitución Dominicana, artículo No.08.

Vista: La ley 183-02, del 21 de noviembre del 2022. Que aprueba la Ley Monetaria y Financiera.

Visto: El Reglamento interno de la Cámara de Diputados.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sonia Núñez Espino

Diputada Provincia María Trinidad Sánchez

RESUELVE

ÚNICO: Solicitar al Administrador General del Banco del Reservas de la República Dominicana, instalar tres cajeros automáticos en el Distrito Municipal de San José de Matanzas, para beneficio de los residentes y un mejor desarrollo en las actividades económica del Distrito.

DADA...

DIPUTADO PROPONENTE:

SONIA NÚÑEZ ESPINO

Diputada al Congreso Nacional

Por la Provincia María Trinidad Sánchez

